

RESOLUCION N° 049

FECHA: enero 17 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

RESUELVO: Confórmese a contar del **16 de enero de 2023**, el **“COMITÉ COMUNAL DE FARMACIA”**, el cual está compuesto por los siguientes cargos, correspondiente al Área de Salud, dependiente de esta Corporación Municipal:

- 1.- Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal, quien presidirá el Comité.
- 2.- Coordinador del Departamento de Salud de la Corporación Municipal.
- 3.- Químico Farmacéutico encargado de la Bodega Comunal.
- 4.- Químico Farmacéuticos de Botiquín/Farmacia de los CESFAM.

SE INCLUYE: Memorándum N° 026, Departamento de Salud.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Salud.
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL